RESOLUCIÓN VICERRECTORAL No. 035-VRI-CIENTIFICA-2026

Villa El Salvador, 11 de noviembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Sur considera que la investigación es una de sus funciones fundamentales.

Que, el Reglamento de Investigación indica en su artículo 19:

La Universidad pone a disposición fondos concursables anuales para tesistas de posgrado, profesores e investigadores, así como bianuales, para tesistas de pregrado. Las bases de cada concurso son aprobadas y difundidas a la comunidad universitaria por la Dirección General de Investigación.

Que, en el marco de la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la propiedad intelectual, el Vicerrectorado de Investigación convocó al **Concurso del Fondo de Desarrollo Tecnológico 2026**, con la finalidad de impulsar el desarrollo y la validación de tecnologías con potencial de protección mediante patentes de invención o modelos de utilidad.

Que, de conformidad con las bases del concurso, las propuestas deben estar orientadas al desarrollo de tecnologías con potencial de aplicación, escalamiento y transferencia tecnológica, promoviendo el incremento de su nivel de madurez tecnológica y la generación de evidencia experimental que sustente su funcionamiento.

Que, las bases establecen que el financiamiento de los proyectos seleccionados estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Vicerrectorado de Investigación, al presupuesto aprobado para cada proyecto y al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Que, la evaluación de las propuestas comprendió la revisión de la documentación presentada y la sustentación de los proyectos ante el comité evaluador, considerando su viabilidad técnica, el nivel de desarrollo tecnológico, el potencial de protección mediante propiedad intelectual, la pertinencia del presupuesto y las posibilidades de aplicación y transferencia de los resultados.

Que, culminado el proceso de evaluación de las propuestas presentadas al concurso, se ha determinado declarar ganadores a los cinco (5) proyectos de desarrollo tecnológico, cuya relación se presenta a continuación:

GANADORES DEL "CONCURSO DEL FONDO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO 2026"

Línea de Investigación: 1. Biotecnología en salud y mejoramiento animal y vegetal

Responsable técnico	Inventores	Proyecto
Joaquín Ruiz Blázquez	Joaquín Ruiz Blázquez; Betti Korina Vargas Mamani	Obtención y validación *in vitro* de la proteína quimérica hVEGF-A165–GSG–IDR

Línea de Investigación: 8. Cuidado de la salud y ciclo de vida

Responsable técnico	Inventores	Proyecto
Shirley Mirna De la Cruz Anticona	Shirley Mirna De la Cruz Anticona; Mario Rubén Pezua Espinoza	KANTU: Espéculo vaginal anatómico desechable tipo flor de loto con sistema integrado de liberación dual de lidocaína mediante microcanales
Shirley Mirna De la Cruz Anticona	Shirley Mirna De la Cruz Anticona; Mariafernanda Noelia Palomino Pérez; Joana Cristina Franco Salinas	Desarrollo y validación funcional de un prototipo de dispositivo auxiliar ajustable para la estabilización del miembro superior con diseño lúdico en pacientes pediátricos mediante simulación antropomórfica

Línea de Investigación: 22. Innovación educativa y simulación en salud

Responsable técnico	Inventores	Proyecto
Iván Fernando Ortega Ampuero	Richard Francis Cisneros Macedo; Fernandez Roja Adamary; Samaniego Salazar Daniella; Mancco Cotera Esperanza; Taype Tuanama Nicole	Desarrollo tecnológico y validación de un sistema de respuesta fisiológica ante desfibrilación y convulsión para maniquí de entrenamiento médico
Iván Fernando Ortega Ampuero	Iván Fernando Ortega Ampuero; Richard Francis Cisneros Macedo; Samaniego Salazar Daniella; Taype Tuanama Nicole	Desarrollo tecnológico y validación funcional de un dispositivo acoplable con pantalla abatible para simulación ginecológica mediante espéculo

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar ganadores a los cinco (5) proyectos de desarrollo tecnológico detallados en la presente resolución, en el marco del **Concurso del Fondo de Desarrollo Tecnológico 2026**. El financiamiento otorgado estará destinado al desarrollo de prototipos, la realización de ensayos y validaciones técnicas que permitan incrementar el nivel de madurez tecnológica de las invenciones y generar evidencia que sustente su funcionamiento y potencial de aplicación. Los responsables técnicos deberán presentar la documentación actualizada y cumplir con los requisitos establecidos en las bases del concurso para proceder con las gestiones de desembolso. Asimismo, al aceptar el financiamiento, deberán comprometerse a atender las observaciones e indicaciones técnicas formuladas durante la evaluación, orientadas al desarrollo, validación y potencial transferencia de las tecnologías.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Percy Mayta Tristán
Vicerrector (e) de Investigación
Universidad Científica del Sur